

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11513 *FLAG SISTEMAS DE IMPERMEABILIZACIÓN, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y IMPERMEABILIZACIONES SOPREMA ESPAÑA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las juntas de accionistas de “Flag Sistemas de Impermeabilización, Sociedad Limitada Unipersonal” (domicilio en Río Aragón, 12, Parque industrial El Polígono, 50410 Cuarte de Huerva (Zaragoza) e “Impermeabilizaciones Soprema España, Sociedad Limitada Unipersonal (domicilio en calle Mogoda, 66-68 Polígono Industrial Can Salvatella, 08210 Barberá del Vallés (Barcelona). Acordaron el 16 de marzo, la absorción de la segunda sin liquidación y mediante traspaso en bloque de su patrimonio por parte de la primera.

Todo ello en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil. De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto integro de los acuerdos y el Balance de Fusión.

Asimismo tienen el derecho a la oposición que reconoce el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en los términos del artículo 166 de la citada ley

Zaragoza, 24 de marzo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración,
D. José Fernando Laquente Díaz.

ID: A090021159-3